

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pts
Provincias, trimestre.....	5 >
Extranjero, año.....	40 >
Clases é individuos de tropa, mes.....	1 peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.....	25 >
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

Número del día, 5 céntimos

Número atrasado, 15 céntimos



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L Barraquer & C^a

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ALCALA, 19 DUPLICADO, 3.º - MADRID
Apartado núm. 436.



Notas del día

El agua y la luz.—Con sed y a oscuras.—Otros trusts.

Feliz idea ha sido la del Sr. Peñalver citando á concurrir ante la autoridad municipal los representantes de los opuestos intereses, afectados por la cuestión de los contadores.

De la Asamblea de ayer salió algo claro y unánime respecto á las tarifas que en su caso deberán regir, en progresión inversa á lo establecido: se desea, y es justo, que el primer metro cúbico de agua que se emplea en las primeras necesidades de la vida, pague á 10 céntimos; los segundos, á 20, y los terceros, á 30, en vez de lo contrario que hoy acontece.

Hoy se atiende á los ricos ó á las industrias más que á las primeras necesidades que á todos son comunes.

Después de esto, fué de notar el completísimo horizonte que se descubre ahondando un poco en este asunto.

Sánchez Toca—que hizo una notable información de los antecedentes del asunto—sostuvo la necesidad de que el Canal refuerce sus ingresos so pena de quedar un día sin agua, por averías del Canal, que hay que remediar inmediatamente y para tener fluido eléctrico que suministrar para el alumbrado, á fin de contrarrestar el trust de las actuales empresas, cuya confabulación constituye un monopolio que nos dá carísimo el alumbrado. Señaló que la actual campaña de la prensa (no de toda), se debe al interés de esas empresas explotadoras del monopolio y que *La Correspondencia de España* es la primera que pertenece á ese trust, y fué iniciadora de esa campaña.

Nuestro respetable colega lo niega esta mañana; y endilga al Sr. Sánchez de Toca algunos «ingeniosos» piropos.

La Asamblea de ayer—aunque algunos rotativos le quitan importancia—es de gran trascendencia como prólogo de lo mucho que hay que exponer, aclarar, averiguar, ordenar, arreglar y corregir en este asunto que es del mayor interés para la Corte de España.

El público debe advertir que marcha su interés entre muchos intereses parciales; y que todos tienden á la ventaja exclusiva y al monopolio que es la vida del día para los negociantes.

Por eso debe procurarse como ideal de todo servicio de interés común y general, su municipalización; hacerlo del municipio, de la Provincia ó del Estado ó hacer lo suyo, del público mismo.

Hay que seguir fija la atención en esto y en todos los incidentes de la actual cuestión y cuestiones con que se relaciona.

Anúncianse debates en las Cámaras.

El público imparcial está ansioso de ellos.

Tiene necesidad de luz y sed de justicia.

Extranjero.—Aires de Paz

La nota más importante es la próxima visita de los Reyes de Inglaterra á Berlín. Esto confirma que la paz por ahora se acentúa.

Bueno es esto, como para la nación que más, para España que la necesita para consolidar su Hacienda y poner en condiciones dignas de ella su Ejército y su Marina. Mal si ese tiempo no se aprovecha.

Confiamos en que ha de aprovecharse, y nuestra voz—cada día con mayor esfuerzo—clamará por ello asidua y constantemente.

LA CUESTIÓN DE ANTICIPOS

El crédito personal

Nuestros lectores conocen ya la reciente disposición estableciendo el anticipo de cuatro pagas á los jefes y oficiales, en casos precisos de necesidad extraordinaria. Nosotros la hemos elogiado imparcialmente, porque desde luego hay en ella un manifiesto buen deseo, que merece toda clase de plácemes, y un reconocimiento de la difícil situación legalizada para el crédito personal militar, que puede ser de una trascendencia importantísima; todo esto, sin embargo, ni vemos en ella una solución satisfactoria para el remedio lógico de tan difícil situación, que obligadamente hace falta, ni aun para ciertos casos la consideramos efectiva.

La serie de trámites que para dicho anticipo se requiere y el excesivo descuento que inmediatamente se impone, merman la gracia y la merman de tal modo que la reducen á poco menos que ilusoria. Circunstancias hay en la vida que son de rigor y que se previenen desde lejos: el casamiento de una hija, el término de una carrera, la obligación que se ha de satisfacer á plazo fijo, etc., etc., podrán, generalmente, dar tiempo á solicitudes y consultas; pero hay otras muchas que llegan con las urgencias del apremio, que son, por decirlo así, de momento, que no dan tregua, y estas suelen ser las peores, las que dieron más ricos frutos á la usura, las que angustian y empujan á todo extremo para la consecución del remedio, y las que muchas veces entrañan, de no hallarlo, grande peligro contra el honor y la dignidad. En todas el auxilio es de una moralidad indiscutible y debe facilitarse inmediatamente. Si el dar bien es como dar por duplicado, la prontitud en determinadas ocasiones aumenta el favor y asegura sus deseados beneficios.

Medítense bien que la rapidez en este auxilio supone todo en la mayoría de los casos; que hoy ya no es posible hallar cuando los apuros angustian, el socorro del crédito franqueado antes por los mercaderes del dinero; que no hay Bancos, no hay Sociedades á quienes poder acudir en las referidas circunstancias, y que como ni la enfermedad ni la muerte, ni el cumplimiento del deber, ni otros compromisos y aprietos, demasiado frecuentes en las incidencias ordinarias, pueden ser aplazados hasta que haya esa clase de fundaciones, con organización y con elementos á propósito, como una de las bases más eficaces para la interior satisfacción es la de verse con el seguro del amparo, y como es de suma entidad evitar en el Ejército, aunque no sea más que por la resonancia que producen, ciertos y determinados conflictos, forzoso es que la intervención oficial acuda en ellos con el oportuno remedio y que acuda con este remedio sin demoras.

Tener que llegar con la petición de las mencionadas cuatro pagas hasta las alturas del Trono, sufriendo las dilaciones burocráticas, no puede solucionar esos conflictos, en los que suele haber, insistimos, grave riesgo para el honor y la dignidad individuales, aparte del siguiente para los prestigios colectivos. Más breve, pues, tiene que ser el procedimiento y el recurso. La concesión podría sencillamente remitirse á los capitanes generales, y el crédito personal del jefe ó del oficial necesitado, su palabra de honor, con todas las consecuencias que procedan, lo mismo en cuanto á las deudas contraídas que á la precisión que las obligue, debería y podría bastar para disponer el anticipo; no estando tampoco demás autorizar para la resolución, en caso extremo, á los gobernadores

ó comandantes militares y aun á los jefes de las diferentes unidades.

El reintegro debería también reducirse á una vigésima ó trigésima parte mensual de la décima ó quinta del sueldo. Los actuales haberes apenas bastan para la ordinaria subsistencia, y un descuento excesivo en ellos tiene que producir la estrechez imposible, con sus naturales y peligrosos resultados.

En todo eso, á nuestro juicio, está el remedio que se necesita por ahora: Crédito personal con la garantía del honor, prontitud en el auxilio y facilidad en el pago. Un jefe, un oficial, no debe nunca parecer como abandonado y sin recursos. El que no mire como sagrada su palabra no es digno de continuar en el Ejército. Dése lugar en tanto á que se constituya lo que ya hubiera debido constituirse hace tiempo, y bien como fundamento para eso, bien como garantía de los anticipos que pudieran quedar en descubierta, reglámente, como ya tenemos dicho en artículos anteriores, un pequeño tanto por ciento de interés en todos los adelantos que se otorguen. Así no habría que recelar ninguna pérdida y no tardaría mucho en reunirse una cantidad respetable. Después de todo y por si este pequeño descuento no bastara, nos parece que ninguno de los que ostentan estrellas, negaría su pequeña cuota mensual para constituir el fondo con que garantizar y facilitar esta clase de préstamos. Todo es querer y tomar una iniciativa en el asunto.

No se trata de ninguna cosa imposible y si de una urgencia evidente; no faltan los buenos deseos por arriba; está reconocida la crisis y cabe, pues, confiar en que nuestra voz, nuestra humilde voz sea escuchada. La inspira solamente una percepción repetida de necesidades muy enojosas y atendibles.

Importancia de la instrucción de tiro

EN LA DEFENSA NACIONAL

Existen asuntos de tan capital importancia, de tan saliente relieve, que el insistir sobre ellos es trabajar en beneficio de la Patria.

Algunos días ha que, el para mí muy querido y respetado amigo «Telmo Guerra», se ocupaba, incidentalmente, en un bien escrito artículo, sobre otro tema, de la conveniencia de extender y ampliar las sociedades de tiro, haciendo la asistencia á ellas obligatoria, para los jóvenes de diez y seis á veintidós años y dándolas carácter cívico-militar.

La idea es tan acertada como propia de quien ha visto deslizarse lo más florido de su vida en las filas del Ejército, no habiendo pasado por ellas como ave de paso, sino como culto observador, que estudia y analiza cuanto ve.

El creerlo así me ha hecho pensar, á mi vez, en tan fecundo tema y tratar de ampliarle con algunos ligeros raciocinios.

Creo sinceramente que el punto capital á que debe dirigirse la instrucción militar del soldado es el conocimiento perfecto del arma que se pone en sus manos y el concienzudo uso de ellas.

Puede ser más ó menos conocedor de los movimientos técnicos en la parte que le incumbe, pero de lo que no debe prescindirse es de que sepa utilizar perfectamente su fusil, pues de no ser así, éste, de arma ofensiva, se convertirá en un artefacto molesto é inútil.

Como el tiempo de permanencia en las filas—obediendo á distintas y justificadas consideraciones—, es muy limitado y escasamente basta para instruirle en los ejercicios de compañía, en ambos órdenes, cerrado y abierto, mucho más cuanto que este último, en que mayor parte tiene la iniciativa individual, es hoy el que se aplica en gran número de ocasiones, es bastante complicado y no puede dedicarse todo el tiempo que sería de desear á la instrucción de tiro, por otra parte no poco costosa.

Pues bien, adoptado el sistema propuesto por «Telmo Guerra», que también indicaba la conveniencia de que las sociedades de tiro fuesen subvencionadas por el ministerio correspondiente, teniendo cierta dependencia de él, se conseguiría que al llegar el recluta á las filas, fuese ya un buen tirador y que supiese usar conscientemente del arma.

Por otra parte, y desde el punto de vista técnico-militar, no ha de olvidarse, que la rapidez de los fuegos del armamento moderno, es un gran inconveniente para el soldado inexperto en saber aprovecharse de esa ventaja, pues disparando á tontas y á locas, como suele decirse, consumirá un considerable número de municiones, sin provecho alguno, influyendo dolorosamente en su moral, el ver que, no obstante, lo nutrido del fuego, no produce efecto sensible en el adversario.

Un buen tirador, elige los blancos, afina la puntería y no gasta más cartuchos que los que juzga necesarios para causar bajas al enemigo.

Consideramos, por tanto, como el mencionado articulista, es de absoluta necesidad que se considere como parte de la educación nacional, la teoría y práctica del tiro, toda vez que en un país como el nuestro, de topografía abrupta, como son no pocas de sus regiones, serían los paisanos un gran elemento de defensa, siendo buenos tiradores, como lo fueron cuando la invasión napoleónica, los inmortales héroes del Bruch.

León Madriap.

CONSEJO DE GUERRA

Naturales consecuencias

Ayer se celebró un Consejo de Guerra para juzgar al director de *La Correspondencia Militar*, Sr. Romero, procesado por la publicación de un artículo titulado «Equilibrio que se rompa», en el que su autor se ocupaba de la gestión del capitán general de Canarias señor March.

Mucho celebraremos que las razones expuestas por el defensor y las explicaciones del mismo Sr. Romero que es un distinguido y simpático periodista, quiten gravedad al asunto, y, en su consecuencia, salga absuelto, pero preciso será convenir que la prensa en general, y la llamada militar en particular, debe acoger con gran prevención todas las informaciones que sus corresponsales, colaboradores ó persona cualquiera les envíen, censurando los actos ó disposiciones de las Autoridades, lo mismo civiles que militares.

El principio de Autoridad debe ser defendido por todo ciudadano que aspire á que en su país se respeten las leyes é impere el orden y la moralidad pública.

Y como el principio de autoridad en la milicia aun es más importante que en lo civil, como más severas son las leyes por que se rigen las instituciones militares, menester es que los respetos á dichas Autoridades se extremen, y que no se acojan ni divulguen especies que desautoricen el mando, menoscaben el principio de autoridad y alienen la disciplina.

El actual capitán general de Canarias es un caballeroso, bravo y distinguidísimo militar que, esclavo de sus deberes, ha mantenido en todas partes con su ejemplo el prestigio del uniforme y la más severa disciplina, y si alguna vez se ha visto obligado á tomar disposiciones para que no decayese el primero, ni se aflojase en lo más mínimo los lazos de la segunda, tales disposiciones han sido siempre ajustadas á las Ordenanzas, y por tal concepto han debido ser analizadas, antes de someterlas á una censura que pudiera originar desautorización de aquéllas y relajamiento consiguiente del principio de autoridad.

Si el cabo ha de mantener, según ordenanza, un trato decente con el soldado, cómo la oficialidad no ha de mantenerlo, dando ejemplo de respetar también al elemento civil, acreditándose de caballerosa, cortés y bien educada, cualidades que han distinguido

siempre á nuestro brillante Cuerpo de oficiales.

Y si alguno olvidado de su propio honor y espíritu delinque, justo es que sufra las consecuencias de sus faltas, sin que por modo alguno sean disculpadas por nadie y menos por la prensa militar, que jamás ha de ser vehículo de indisciplina.

El disculpar ó excusar faltas, máxime cuando sean de pública notoriedad, es un mal que agrava la general indisciplina, pero cuando por excusar ó disculpar faltas que deben castigadas siquiera por prestigio de la clase, se lanzan especies injuriosas, calumniosas ó tan siquiera mortificantes para la autoridad que providencia, la cosa reviste caracteres graves para el mantenimiento de la disciplina y no pueden ni deben tolerarse, si aquí hemos de evitar por todos los medios posibles el ir al qué baile! de aquella soldadesca indisciplinada, á la que alentó parte de la prensa con sus teorías y predicaciones de igualdad y fraternidad; esto es, de desobediencia y de alejamiento de todas las virtudes militares.

Harto tiempo se ha mantenido latente la indisciplina por consecuencia de aquellas predicaciones, para que no vaya ya siendo hora de sentarla en todos los grados. con la severidad que exige el ejercicio del mando militar.

Músicos militares

En el número de *Ejército y Armada*, correspondiente al día 15, veo inserta la real orden de Marina por la cual quedan las Músicas de aquel ramo organizadas de la misma forma que las del Ejército, y según el reglamento de 7 de agosto de 1875.

De verdadera importancia es que en la nueva organización de músicas en Infantería de Marina, figure la plantilla que el reglamento consigna, plantilla que en el Ejército ha venido disminuyéndose, sin otro fundamento que el de unas mal entendidas economías, que no han servido ni aún para beneficiar al personal, dejándole desventajosamente retribuido y las músicas en cuadro é incapaces de ser consideradas como tales por falta de instrumental en las ejecuciones.

El reglamento del año 1875, disponía que la plantilla de las músicas del Ejército se compusiera de un músico mayor, cinco de primera, diez de segunda, veinte y cinco de tercera y veinte educandos en los regimientos, pero en la actualidad las plantillas han quedado reducidas al músico mayor, tres de primera, seis de segunda, diez de tercera, seis educandos y un agregado por compañía.

En la misma proporción han quedado las charangas de los batallones de cazadores, que constan del músico director, dos de primera, cuatro de segunda, diez de tercera, seis educandos y un agregado por compañía.

Por lo que se ve hay una diferencia notable entre la plantilla que determina el reglamento y la que actualmente se conservan en las músicas, en perjuicio de la sección y del mismo personal que ha de suplir la falta privándose de los descansos necesarios y recomendados ejercicios de tal naturaleza. Si en Infantería de Marina señalan la plantilla citada en la real orden de 7 de agosto de 1875, el total de músicos será de 60, cifra que no guarda relación con el de 25 que es el que hoy tienen las músicas de los regimientos de los Cuerpos.

La medida, pues, del Sr. Ministro de Marina, es acertadísima, de dotar las músicas de su departamento con el personal reglamentario, y un aplauso muy sincero podríamos dedicar al Sr. Ministro de la Guerra si tomase la resolución de dotar las músicas del Ejército con la plantilla fijada en el año 1875.

Miliciano.

Orden de la Plaza del día 20 de Enero de 1909.

El Excmo. Sr. Capitán general de esta región se ha servido disponer, que para los ac-

tos y funciones del servicio que se detallan á continuación, vistan los jefes y oficiales de esta guarnición en la forma que se expresa: Los que en día de gala sean nombrados para actos oficiales y de servicio, y los que tengan que asistir á las recepciones de Sus Majestades, de gala. Los que hayan de concurrir á actos públicos ó sociales, excepto á los teatros á que asista S. M., y á los que por su índole lo requieran, media gala. Los de la guardia de Palacio, media gala. Los de los piquetes para honores á personas Reales, media gala. Los de los piquetes para procesiones y honores fúnebres, media gala. Los que, aun siendo día de gala, no concurren á actos oficiales ni del servicio, media gala. Los que se nombren para asistir en comisión á entierros, no yendo con tropa de diario, con sable. Los invitados á entierros, de diario. Todos los jefes y oficiales en días festivos, de diario. Los jefes y oficiales que asistan á recibir ó despedir á SS. MM., no yendo con tropa, llevarán sable con gorra, si usan uniforme nuevo, y con ros sin funda, si usan el antiguo. Los que asistan á teatros en que se vista de etiqueta, lo harán en traje de diario, si usan el uniforme nuevo, y con ros sin funda y sable, si llavan el antiguo.—El General Gobernador, Bascaran.

Muy bien nos parece la orden que antecede, y que viene á corroborar lo por nosotros dicho; pues el militar, sintiéndose orgulloso de serlo, debe ostentar su uniforme en todas partes y en todos los actos. Esta es la buena doctrina.

Teatro Lara

Estreno de *Por las nubes*, comedia en dos actos, de Jacinto Benavente.

No habrá escapado á la sutil perspicacia de Benavente, que además tiene tan envidiable experiencia como autor dramático, que la obra estrenada anoche no ha satisfecho los deseos ni las esperanzas que á todos nos animan cuando acudimos á conocer una obra suya.

Y el público, en general, sufrió aún mayor decepción que la de los que estamos acostumbrados á poner en tela de juicio los vaticinios ajenos.

Todas las referencias y noticias que se oían respecto á *Por las nubes* la ponían en ellas mismas. Y esa circunstancia, como casi siempre, produjo un efecto contrario al esperado y deseado.

El primer acto tiene alguna importancia literaria y teatral.

Hay en él ciertos de observación y se le palpita tras de la mansa superficie de la obra, algo profundamente desconsolador y tris-te.

El autor, además, en el personaje *Hilario*, expresa con la gran frecuencia que sólo es dada á los talentos eminentes, amargas verdades... pero no es suficiente todo ello para dar valor á una comedia.

Y el acto segundo acusa una pobreza de ingenio que, el público todo que asistió, devoto, puede decirse: de Benavente, lamentó sinceramente.

Por último; los actos tienen dimensiones desproporcionadas. Mucho más si se considera la nimia importancia del asunto.

Cuyo fondo trata de la penuria y las angustias en que vive la clase media.

Basta hacer esa indicación para que se recuerde *La levita*, *Las circunstancias*, *Las personas decentes* del género serio y los *Parvos reales*, *El padrón municipal* y muchas otras del género cómico, en que se desarrolla el mismo tema.

Las serias, escritas con mayor relieve, brillantez y variedad. Y las cómicas con más gracia que la estrenada.

En suma: *Por las nubes* es y será siempre una de las comedias de menos mérito con que hasta hoy ha enriquecido, y en lo porvenir de seguro enriquecerá Benavente nuestro tesoro dramático nacional.

¿A qué atribuir lógicamente el mediano éxito de la obra estrenada anoche?

A mi juicio, sin vacilar lo digo, al abuso que hace de su pluma.

Tengo por seguro que si en vez de cuatro ó cinco obras como escribe al año, escribiese Benavente tan solo una ó dos, él en primer término lograría muchos más laureos, y las empresas y él también mayor provecho.

A entendimientos superiores como el de Benavente se les honra con decirles la verdad, sin disfraces ni atenuaciones. Reservense éstas, para consuelo de las medianías y de los fracasados.

La interpretación en conjunto adoleció algo de fría y monótona, si bien hay que achacar algo de esa culpa, á la índole y desarrollo de la obra.

Rubio fué aplaudido en algún parlamento. Y la señorita Moreno fué llamada á escena después de terminar una de las dos únicas escenas en que tomó parte y que representó admirablemente.

Arturo Perera.

Guardia civil

Las informaciones telegráficas de la prensa y los partes oficiales de las Autoridades, á diario dan testimonio de los eminentes servicios que el instituto de la Guardia civil presta á la nación.

Ya persiguiendo malhechores, ya reprimiendo conflictos, ya interviniendo en cuantos accidentes se hace necesaria su presencia, la Guardia civil, siempre oportuna y discreta, como angel tutelar, aparece haciendo resaltar las cualidades de los individuos que abrigantan la Institución.

Pero esos individuos á quienes está confiada tan importante misión, esos individuos expuestos á sufrir los ataques de las turbas en los motines, la venganza criminal del malhechor que persigue, ya á ser víctima de los mil accidentes á que se ve de continuo expuesto, se halla retribuido de forma que, á no ser por el elevado espíritu de todos ellos y por el concepto que tienen de sí propios y del honor que les sirve de baluarte, no podrían cumplir tan satisfactoriamente como vienen cumpliendo, no porque se consideren mal retribuidos, sino porque sus necesidades, por muy modestas que sean, no pueden ser cubiertas con el reducido de los haberes que tienen asignados.

No debe olvidarse que el guardia civil en su servicio ordinario y extraordinario se ve obligado á gastos ineludibles, que los duplican ó triplican en relación con aquellos otros servicios ú ocupaciones, es que es posible establecer un orden y normalidad que tanto influye en la vida económica de las familias, y que consisten un pequeño desahago dentro de sus pequeños sueldos ó jornales que se disfruten.

Esto dicho, y conocida la general carestía, entendemos que, tanto por medida de equidad como para satisfacer justas necesidades, debiera tratarse de ir mejorando el haber del guardia en pequeñas proporciones para no ser muy oneroso al Tesoro, hasta ponerle en condiciones de poder hacer frente á sus necesidades ordinarias y de satisfacerlas cumplidamente.

Es lo menos que se debe á ese valiente soldado de la Patria, salvaguarda del orden y de la seguridad.

El Consejo de hoy

Como anticipamos ayer, hoy se han reunido los ministros en Consejo en el domicilio del Sr. Maura.

El Consejo dió principio á las diez de la mañana y terminó á la una y media.

Los ministros manifestaron que se había dado lectura á las proposiciones presentadas al concurso de Escuadra por las Casas Forges et Chantiers, Grupo Asturiano, Casas Ansaldo y Wickers, estudiando las actas, documentos é informes técnicos.

El ministro de la Guerra dijo que había comenzado á estudiar el Reglamento del Estado Mayor Central, pero que no lo llevaría á estos Consejos que se han anunciado por no poder dedicar tiempo más que al asunto que los motiva.

Mañana continuará la lectura y examen de documentos y el sábado por la tarde á pesar de la festividad del día continuarán los ministros el examen de este importante asunto y se espera que se conozca el dictamen de adjudicación del Gobierno.

Honor merecido

Ha sido agraciado con la cruz de Carlos III, libre de gastos, por sus notables trabajos en el Congreso antidelista de Budapest, celebrado en Junio del último año, nuestro distinguido amigo y colaborador el ilustrado jefe del Cuerpo jurídico del Ejército, D. José María Laguna.

Pocos honores tan justos y merecidos como el que, sin haberlo solicitado ni hecha la menor gestión, le ha sido conferido al brillante escritor y distinguido abogado Sr. Laguna, al cual damos nuestra más completa enhorabuena, deseándole nuevos triunfos que añadir á los muchos conquistados por su talento, su saber y su laboriosidad.

Guardia civil herido

Detenciones en Coín.

MALAGA 20.

Se dice que el cabo de guardia civil del puesto de Faraján, Francisco Zorrilla, atenció contra su vida disparándose un tiro. Otras versiones, que el disparo fué accidental y al limpiar el revólver.

El estado del herido es gravísimo. Se instruyen diligencias.

Comunican de Coín que el capitán de la Guardia civil de aquel puesto ha detenido al propietario D. Juan Delgado y al Director de *El Liberal de Coín*. Se desconocen más detalles.

Distinción honrosa

Con motivo de la próxima Exposición Regional, van á celebrarse en la hermosa Valencia varios Congresos, entre los cuales habrá uno nacional penitenciario y ot

Asociación nacional para el progreso de las ciencias.

Del Comité organizador de ambos Congresos, ha sido elegido vocal el distinguido comandante de Caballería D. José M. González Bernard.

La distinción honrosa y merecida, hecha por la más selecto é intelectual de la sociedad valenciana en favor de nuestro ilustrado amigo, que al par que bravo é inteligente militar es notable abogado, revela que en la culta ciudad del Turia se aprecian las cualidades de inteligencia y valor de nuestro compatriota, y se honra el uniforme militar que tan brillantemente ostenta el Sr. González Bernard.

Podemos permitirnos tomar el nombre del Ejército para dar las gracias á las distinguidas personas que tal designación han hecho, honrando con ello á cuantos visten el uniforme militar.

Es de esperar que, rindiendo culto á aquello de nobleza obliga, los compañeros del Ejército y de la Armada acudan á Valencia en la época oportuna para dejar allí probado una vez más el elevado concepto que merecen las instituciones militares, tan bien representadas ya por el distinguido ginete Sr. González Bernard.

SARGENTOS

De Viriato al Ministro

Veterano Señor Marqués de Estella, Ministro y respetable amigo mío:

Ha perdido la cuenta de los días que llevo sin decirle que ando mal de las piernas á causa de antipático reuma que en vez de desplegar se reconcentra. Así y todo ya creo que le he dado las gracias más sinceras por haber aumentado el diez por ciento á la grey sargentil que lo celebra.

Le habré dicho también que así se ganan láuros y enhorabuena como lo gano yo por ser intérprete de esa clase viril que ascenso anhela.

—y aunque suponga usted que yo me alabo no es extraño, señor, no tengo abuela—

—Declamos ayer—, digo—hace días que por poco se empieza y usted ya más que poco lleva hecho pero no ha terminado la carrera, faltándole una cosa pistonuda que remate la fiesta

—y que yo espero verla concedida á cinco días fecha.

Yo sé bien los deseos que le animan y que le gusta á usted se lo agradezcan á su Real Majestad los beneficios que por su mediación se consiguieran.

Pues bien, Señor; dentro de algunos días se presenta una fecha que se presta á las gracias especiales, y esperamos con fé sea la nuestra la primera que usted ponga á la firma.

¿Podría ser verdad tanta belleza? ¿Podrían los cadetes cuarteleros ver lucir en sus mangas las estrellitas

Descontado el cariño del Monarca y la ayuda de usted es cosa cierta que antes de fin de mes ó plusminusus harán las guardias ya de otra manera.

Y que sabrán vivir reconocidos es cosa descontada y que se prueba con las muestras que de ello dado tienen á Viriato, su amigo y su colega.

Explica á grandes rasgos los obstáculos que ha tenido que vencer y la fortuna que ha puesto á disposición de tan magna Empresa diciendo que patriotas que hacen semejante uso de su fortuna bien merecen el bien de su Patria.

Luego entra en la materia que se debate, diciendo que de hacerse la instalación de contadores, debe ser de la manera menos gravosa al vecindario.

Los Sres. Prieto y Quirós rectifican. Usan de la palabra los Sres. Bordallo, de la Asociación de inquilinos, y el secretario de la misma.

Un señor asambleista pide soluciones concretas en el asunto del agua. Estima que en las tabernas, cocheras, casas de vacas y otras industrias en que se consume gran cantidad de aquel líquido deben ser los sitios donde se instale el contador, pero no en las casas de vecindario.

El Sr. Morote añade á los Sres. Sánchez de Toca y marqués de Santillana para que éstos den explicaciones concretas sobre el particular.

El Conde de Peñalver se opone á que prospere esta alusión del Sr. Morote.

Rectifica brevemente el Sr. Gálvez Holguín. El Sr. López Balboa, de la Federación gremial y patronal, se manifiesta conforme con que usen de la palabra los señores marqués de Santillana y Sánchez de Toca, para después que hablen estos señores acordar lo que se crea conveniente.

El Sr. Sánchez de Toca vuelve á decir que su papel en esta Asamblea es el de oyente; pero que en vista de los requerimientos de que ha sido objeto corresponde á ellos gusto para manifestar que las impresiones que ha recogido le permiten asegurar que se llegará á un fin práctico.

Ocupase de los fines que persigue el Canal, negando que éstos sean de industrialismo.

Explica los perjuicios que se siguen á la población de Madrid con la construcción de la presa del Villar por las frecuentes turbias á que da lugar el terreno por donde atraviesan las aguas.

Invita á que exponga claramente el señor marqués de Santillana que objeto se propone con el salto de agua de su propiedad. Si trata de aumentar la energía eléctrica de Madrid ó lo reserva para ponerse en frente del Canal.

Enumera las muchas vejaciones que sufre Madrid con la tiranía ejercida por las Sociedades de electricidad, y dice que el Canal se proponía que aquella cesase, aprovechando la energía de los saltos por donde aquél atraviesa.

Se extiende en consideraciones pretendiendo probar que el caudal de que dispone el Canal del Lozoya es suficiente para dotar de agua, no á una población de 600.000 habitantes como Madrid, sino á otra que contase con un millón de habitantes.

Cree, en vista de no haberse acordado nada práctico, que las representaciones que tienen asunto en la Asamblea deben formular por escrito sus aspiraciones para ver si se puede llegar á un fin práctico.

El señor marqués de Santillana manifiesta que el Canal del Manzanares cuenta con un considerable número de caballos, cuya energía está dispuesta á vender á las Cooperativas ó particulares que la deseen.

Ocupándose del abastecimiento del agua en Madrid, dice que las obras que se pretenden hacer del Canal transversal no pueden llevarse á cabo sin atropellar el derecho que le asiste como dueño del Canal del Manzanares.

Niega autoridad al Comisario Regio para subastar la obra, y hace constar que ha protestado de ello. Asimismo dice que no se explica como el Estado le hizo la concesión para luego autorizar las obras del Canal de Isabel II.

Manifiesta que es el único concesionario para dotar de agua á los barrios altos.

Pretende obtener del Sr. Sánchez de Toca varias contestaciones, pero éste no se da por aludido.

El Sr. Morote alaba la obra realizada por el señor marqués de Santillana, diciendo que debe de ser respetada la obra del que dedica á ella toda su fortuna y esfuerzo personal, en vez de dedicar ese tiempo á los deportes.

Seguidamente se da lectura á una comunicación de la Casa del Pueblo, abogando por el caño libre.

El conde de Peñalver resume, y después de explicar las frases dichas á los periodistas en el Senado, levanta la sesión.

no y Maisterra, y segundos Sres. Cano y Pinto.

Clero

Desestima instancia del primer capellán señor Sánchez y declara útil para el servicio al mayor Sr. Martínez.

Auxiliares de oficinas

Declara de utilidad el modelo de certificado propuesto por el escribiente de segunda don S. Fernández.

Cabos de puerto

Premio de constancia al cabo de mar de puerto J. Juli.

Carabineros.

Reemplazo.—A esta situación el primer Teniente D. Severo Baranda.

Retiros.—A los sargentos, Lucas Baró y Rafael Santamaría; cabo, Francisco García y guardias Jaime Bisbal, José Bañón, Pedro Cerda, Francisco Clarós, José Fornieles, Juan Freniche, Timoteo García, José Gutiérrez, Manuel Hernández, Policarpo López, José Morales, Pedro Mencia, Pablo Miguera, Nicanor Martín, José Pérez, Timoteo Pérez, Antonio Palos, Agustín Sánchez, Nicanor Utrera y Manuel Zorzano.

Alabarderos.

Licencias.—Para Méjico, al guardia don Luis Mompeln.

Retiro.—Al guardia D. Ildefonso Aponte; cabo, D. Hilario Miguel, y sargento segundo, D. Francisco Núñez, declarándose con derecho á retiro de primer teniente al guardia D. Andrés Sanz.

Oficinas militares.

Destinos.—Al Ministerio el oficial tercero D. Víctor Marco, y á excedente el oficial segundo D. Gregorio Herranz.

Guardia civil.

Transportes.—Se concede prórroga para su familia, al capitán D. Perfecto Valdés.

Retiros.—Al capitán D. Benito Roig, segundos tenientes D. Fructuoso Piernavieja y D. Pedro Sanitier; sargentos Cristóbal Aliaiga, D. Julián Chamizo, Benito Santos; cabos Juan Esteso y Eugenio Pérez, y guardias Martín Estulán, Salvador García, Antonio Hernández, Leandro Monreal, Francisco Olmo, D. Rafael Prohens, Antonio Peinado, Juan Parra, Juan Rodríguez, Jerónimo Sitjar y Ruperto Sánchez.

Juventud liberal escolar

En reunión general celebrada el pasado día 14 de Enero, en el Centro Gallego de esta corte, por la Sociedad «Juventud liberal escolar», quedó constituida ésta con la elección de Junta Directiva, en la siguiente forma: Presidente, Fernando Herce; Vicepresidente, Recaredo Fernández de Velasco; Secretario, Félix Gil Maricál; Vicesecretario, Angel Barroeta; Tesorero, Antonio Martínez del Campo; Bibliotecario, Mariano Caro; Vocales, José María Rodríguez Alcalá, Gonzalo Morenas de Tejada, Ramón Puigerceris y Federico Ruiz Morcuende.

Esta Sociedad celebrará su segunda reunión general, el próximo viernes día 22 en el Centro Gallego á las 3 1/2 de la tarde, suplicándose la puntual asistencia.

Las personas que deseen ingresar en esta nueva Sociedad, pueden hacerlo y conocer las condiciones exigidas para efectuarlo, en casa del secretario Sr. Gil Maricál, calle de Marqués de Leganés, 7.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Por las víctimas de Calabria.

Décimatercera lista de subscripción.—Don Tomás Sánchez Escrivano, 10 pesetas; el presbítero D. Luis Quezada, 5; D. Guillermo Arroyo y Chacón, presbítero de Berlanga de Duero, 2; Comisión de la Cruz Roja de La Puebla (Baleares), por su recaudación, 175,21; de D. Tomás Maqueda, 1.

Diario oficial

Guerra

Infantería.

Recompensas.—Cruz del Mérito Militar al capitán D. Manuel Romerales por su obra *Infantería*.

Matrimonios.—Real licencia al capitán D. Nicolás Pelufo y primeros tenientes don José Martínez y D. Francisco Moreno.

Caballería.

Recompensas.—Cruz del Mérito Militar al coronel D. José Chacón por una Memoria sobre experiencias agrícolas; al primer teniente D. Fernando Weyler por su obra *Lcs Húsares* y por un telémetro al capitán D. Alvaro Sánchez.

Reemplazo.—A esta situación el capitán D. Enrique Berges.

Artillería.

Destinos.—Al Ministerio, el teniente coronel D. Augusto Príncipe.

Recompensas.—Cruz del M. M. al comandante D. Adolfo Tolosa y primer teniente don Babil Astrain, por un aparato de puntería y Memoria de un viaje de instrucción.

Ascensos.—A maestros principales los señores López García, Corona, Pizá y Abella Pérez; á maestros de primera, Sres. Vega y Gutiérrez, y á maestros de segunda, señores Arenas y Abella Sánchez.

MARINA

Sanidad

Destino á los primeros médicos Sres. More-

Noticias

Según noticias oficiales recibidas en la Inspección general de Sanidad exterior han ocurrido cinco casos de peste levantina en Beyruth (Siria, Asia) y cuatro de Djeddah (Turquía asiática, golfo Arábigo).

El ministro de Francia en Tánger salió ayer para Fez en misión extraordinaria. La embajada de España sigue preparándose para realizar el mismo viaje.

En Tenerife disputaron por cuestiones de juego dos muchachos de trece años, y acometidos cen navaja en mano uno de ellos causó la muerte al otro de una puñalada.

Desgracias y delitos

Otro estafado. Ayer tarde se presentó en el Juzgado de guardia otra denuncia contra el falso duque de Baena y los otros individuos en compañía de los cuales realizaba aquél estafas. Al nuevo denunciante le propusieron un bonito negocio que iban á realizar con un solar de la calle de Lagasca, sacándole unas pesetas para los primeros gastos. Afortunadamente, el delito no pudieron consumarlo por que fueron descubiertos últimamente, y tuvieron que huir, habiendo sido detenidos en Salamanca, como ya dijimos.

Bromas de animales.

En la Casa de Socorro del distrito de Palacio fué curado ayer Victoriano Miranda de la fractura del brazo derecho, lesión producida por una coza que le dió una mule de su propiedad.

A tiro limpio.

En el patio de la casa núm. 133 del paseo Santa Engracia, y por sí una anciana llamada Antonia Moreno debía ó no ocupar una habitación en dicha casa, riñeron los vecinos Pedro Almunia y José Ruiz.

El primero disparó un tiro contra el segundo, produciéndole una herida de pronóstico reservado en una ceja.

Después de curado en la Casa de Socorro de Chamberí, pasó al Hospital de la Princesa.

Banco de España

35 SORTEO

Nota de los títulos de la deuda Amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

EMISIÓN DE 1900

Serie A. Bola núm. 488, títulos 4.471 á 80; 693, 6.921 á 30; 944, 9.431 á 40; 1.545, 15.441 á 50; 1.748, 17.471 á 80; 2.791, 27.901 á 10; 2.921, 29.201 á 10; 3.939, 39.381 á 90; 4.323, 43.221 á 30; 6.887, 68.861 á 70; 6.918, 69.171 á 80; 7.134, 71.331 á 40; 7.463, 74.621 á 30; 7.530, 75.291 á 300; 7.641, 76.401 á 10; 7.778, 77.771 á 80; 8.077, 80.761 á 70; 8.288, 82.871 á 80; 8.341, 83.391 á 400; 10.022, 100.211 á 20; 10.582, 105.811 á 20; 12.075, 120.741 á 50; 13.545, 135.441 á 50; 13.656, 136.551 á 60; 14.740, 147.391 á 40; 14.939, 149.381 á 90; 15.068, 150.671 á 80.

Serie B. Bola núm. 577, títulos 5.761, á 70; 1.540, 15.391 á 400; 2.023, 20.221 á 30; 2.485, 24.841 á 50; 3.564, 35.631 á 40; 4.402, 44.011 á 20; 4.553, 45.521 á 30; 5.254, 52.531 á 40; 5.886, 58.851 á 60.

Serie C. Bola núm. 109, títulos 1.081 á 90; 1.541, 15.391 á 40; 1.144, 11.431 á 40; 3.234, 32.331 á 40; 3.786, 37.851 á 60; 4.509, 45.081 á 90; 5.323, 53.221 á 30; 5.535, 55.341 á 50; 7.731, 77.301 á 10; 6.154, 61.531 á 40.

Serie D. Bola núm. 774, títulos 7.731 á 40; 8.800, 8.791 á 8.800.

Serie E. Bola núm. 1.410, títulos 7.046 á 50; 1.789, 8.941 á 45; 1.892, 9.456 á 60; 2.008, 10.036 á 40.

Serie F. Bola núm. 185, títulos 921 á 25; 682, 3.406 á 10.

EMISIÓN DE 1902.

Serie A. Bola núm. 15.995, títulos 159.941 á 50; 16.838, 168.371 á 80; 17.223, 172.221 á 30; 17.423, 174.221 á 30; 17.605, 176.041 á 30; 17.738, 177.371 á 80; 18.564, 185.631 á 40; 19.102, 191.011 á 20; 20.412, 204.111 á 20; 20.722, 207.211 á 20; 20.888, 208.871 á 80; 21.221, 212.201 á 10; 22.433, 224.321 á 30; 22.457, 224.561 á 70; 23.578, 235.771 á 80; 23.635, 236.341 á 50; 25.079, 250.781 á 90; 25.217, 252.161 á 70; 25.441, 254.401 á 10.

Serie B. Bola núm. 7.735, títulos 73.741 á 50; 7.484, 78.831 á 40; 7.583, 75.821 á 30; 8.382, 89.811 á 20.

Serie C. Bola núm. 6.690, títulos 66.891 á 90.

Serie D. Bola núm. 14.076, título 14.076; 14.465, 14.465; 14.918, 14.918; 15.706, 15.706; 15.777, 15.777; 16.792, 16.792.

Serie E. Bola núm. 11.020, título 11.020; 12.413, 12.413; 12.424, 12.424; 12.830, 12.830; 13.612, 13.612.

Serie F. Bola núm. 4.056, título 4.056; 4.233, 4.233; 5.383, 5.383.

EMISIÓN DE 1906.

Serie A. Bola núm. 28.257, títulos 282.561 á 70; 29.255, 292.541 á 50; 29.320, 293.191 á 200; 30.402, 304.011 á 20; 30.834; 308.291 á 300; 30.887, 308.861 á 70; 30.960, 309.591 á 600; 31.168, 311.671 á 80.

Serie B. Bola núm. 9.379, títulos 93.781 á 90; 9.848, 98.471 á 80.

Serie C. Bola núm. 75.350, título 75.350; 75.840, 75.840; 76.175, 76.175; 76.767, 76.767; 77.284, 77.284; 77.515, 77.515; 78.233, 78.233; 78.240, 78.240; 79.087, 79.087.

Serie D. Bola núm. 17.650, título 17.650; 17.912, 17.912, 18.281; 18.281.

Serie E. Bola núm. 15.184, título 15.184; 15.196, 15.196.

Serie F. Bola núm. 5.752, título 5.752; 6.074, 6.074.

Madrid 15 de Enero de 1909.—V. B.—El sub gobernador, G. de la Peña.—P. El Secretario, Francisco Belda.

El día religioso

Jueves 20.—Santa Inés, virgen y mártir; Santos Fructuoso, Augurio y Eulogio mártires, y San Epifanio, confesor.

La Misa y Oficio divino son de San Fructuoso y compañeros mártires, con rito doble y color encarnado.

Santa Iglesia Catedral.—Misa renovación de las Sagradas Formas, á las nueve.

Cuarenta Horas.—San Ildefonso.—Principia la Novena á su Titular; á las diez, Misa solemne, y por la tarde, á las cinco y media, después de la Estación y el Rosario predicará D. Juan Carrillo.

AGENDA DE BÚFETE

Seguros de que todos nuestros lectores, ya sean banqueros, comerciantes, médicos, abogados, ejerzan cualquier profesión ó posean una humilde industria ó comercio, necesitan para la buena administración de sus negocios recurrir á los excelentes servicios que presta una buena Agenda, nos apresuramos á indicarles que los editores Bailly-Baillière é Hijos han puesto á la venta en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio las varias ediciones que han hecho de la Agenda de Bufete para 1909.

Esta obra, que goza de justa fama, ha sido notablemente mejorada en sus condiciones materiales de papel, rayado y datos de consulta sobre Ministerios, Correos, Aranceles, Ferrocarriles, etc., haciéndola indispensable en todo bufete, puesto que une á sus buenas cualidades la economía.

Precio: de una á cuatro pesetas.

Profesora

con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa á domicilio, incluyendo idiomas, dibujo y pinturas.

D. Antonio de Acuña, 4, principal derecha.

Nuestros regalos

Como ya tenemos dicho, y dicho bien claro, los señores suscriptores por todo un año, á los precios ordinarios para el público en general, tendrán derecho á un ejemplar del hermoso Diccionario Manual de la Lengua Española, publicado por D. Saturnino Calleja, obra enciclopédica, encuadernada lujosamente, con más de 3.000 grabados distribuidos en el texto, mapas, retratos, cuadros al croqui, etc., y cuyo precio es el de ocho pesetas en todas las librerías de Madrid y provincias.

Los que no quieran esta magnífica obra, de constante necesidad, tienen derecho, en cambio, al Anuario Militar ó á los tomos encuadernados en rústica, ya publicados y que van publicándose, de las Memorias de D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz. La obra tiene seis tomos, y el precio de cada uno es de 2,50 pesetas en librerías.

Los señores suscriptores por semestres ó trimestres á los precios ordinarios, tendrán derecho á una bonificación de 50 por 100 y 25 por 100, respectivamente, en el precio del Diccionario, que, según hemos dicho ya, es el de ocho pesetas; de modo que lo podrán adquirir por cuatro pesetas los primeros, y por seis pesetas los segundos.

Todos, para recibir el Diccionario ó el Anuario, deberán abonar previamente, con el importe de la suscripción cincuenta céntimos, por gastos de correo certificado.

Los señores suscriptores, á precio reducido, que abonen por adelantado un semestre, tendrán derecho á un ejemplar del actual Reglamento táctico, debiendo también abonar los gastos de correo certificado.

¿TENÉIS TOS?

¿Quién, en vez de dormir, hace veladas de las terribles noches incernales, cuando caen las toses catarrales tomando las Pastillas Benzoadas del doctor Villa y Cueto, por dos reales?

De venta: Plaza del Angel, 16. Alcalá, 18. Madrid, y principales farmacias de España.

Aviso importante

Hallándose agotada, según nos comunican, la edición del REGLAMENTO TÁCTICO, y debiendo tardar aún algún tiempo la nueva edición, rogamos á los señores abonados á este diario que nos tienen pedido dicho Reglamento y que no deseen aguardar á su publicación, se sirvan escoger en su lugar cualquier otra obra, cuya importe no exceda de 1,50 á que asciende el del citado Reglamento, y que se halla de venta en las librerías de esta Corte, en la del Sr. Calleja, ó en la de los Sres. Soler, de Barcelona.

La Compañía de Maderas, Madrid, Arguñosa, 14, teléfono 689.—Bilbao, Santander, Gijón.

UNICO VERDADERO CAFE Torrefacto Marca La Estrella Monterá, 32, teléfono 1.555

CLASES PASIVAS Se paga á todos el día primero de cada mes Comisión UNO por ciento Se aceptan poderes ANTONIO POBLETE Santa Engracia, 3-Madrid HORAS DE DOCE Á CUATRO

El Elixir antibacilar Bonald, es uno de los medicamentos más científicos contra las afecciones del aparato respiratorio, incluso las bronquitis y tuberculosis. La asociación del tñocol con el ácido cinámico, el vanadato sódico y los glicero-fosfatos, está dando maravillosos resultados. El doctor Bonald ha preparado con esos elementos el Elixir antibacilar, adoptado y recomendado hoy por notables médicos.

La «Sociedad Anónima Vatímetro B y B», establecida en Madrid (calle de Bravo Murillo, 26), ha sido favorecida en la Exposición de Zaragoza con el Gran Premio (la más alta recompensa) por los contadores de electricidad y arcos voltaicos de su fabricación, que ha presentado y obtuvieron recientemente en Madrid Gran Premio de Honor.

Empréstito ruso 4 1/2 1909

El Crédit Lyonnais

de Madrid se encarga de presentar á la com versión los Bonos Rusos 5 por 100 1904 que tienen derecho preferente á la suscripción del empréstito de francos 1.400.000.000 que tendrá lugar el 22 del corriente. También admite desde luego las órdenes de suscripción en metálico al tipo de emisión, ó sean francos 446'25 por Obligación de francos 500 nominales.

La Novia

que quiere regalar una cadena de oro y un reloj no lo haga sin ver antes en La Joya. Príncipe, 4, Luis Jiménez.

ESPECTACULOS PARA HOY

REAL.—Función 45 de abono, 27 del turno 2.—A las 8 3/2.—Linda de Chamounix. COMEDIA.—A las 4 1/2 (séptima matinée). El señor López y El gran tacaño. LARA.—A las 9.—La fuerza bruta.—Por las nubes (doble). A las 4 y 1/2.—El libre cambio (dos actos) y La fuerza bruta. ARZUELA.—A las 6, (vermouth, gran moda).—Las calderas de Pedro Botero.—A. B. C.—A las 10. El castillo.—A las 11. A. B. C. APOLO.—A las 6, (sección doble). Las mil maravillas.—A las 10.—Las bribonas.—A las 11.—El terrible Pérez. ES LA VA.—A las 7.—¡Si las mujeres mandasen!—A las 9.—El aire.—A las 10.—La taza de té (reprise).—A las 11 y 1/4, ¡Si las mujeres mandasen! COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 (sección vermouth especial). Alma de Dios y El 40 H.—A las 9 y 3/4.—La ilustre fregona.—A las 11 y 1/4.—El 40 H.—P. ROMEA.—A las 5 1/4.—Amor suicida.—Justos por pecadores.—¡Pa mi que nieval!—1.500 metros de pelucas.—Nochebuena.—Loco perdido.—Distinción. LATINA.—A las 5.—El novio de la chica.—A las 6 y 1/4.—El organista.—A las 7 y 1/2.—Sangre moza.—A las 8 y 3/4.—San Juan de Luz.—A las 10.—María de África.—A las 11 y 1/4.—El organista. COLISEO DEL NOVIADO.—A las 5 1/2.—La reina de los Dolores.—A las 6 y 1/2.—Una vieja.—A las 7 y 1/2.—La tragedia de Pierrot.—9 y 1/4.—Las bravías.—A las 10 y 1/4.—La restauración.—A las 11 y 1/4.—La reina de los Dolores. SALON NACIONAL.—(Corredora Baja, 41). A las 5.—Mil metros de pelucas y bellas Punki.—A las 6.—La casa de todos y bellas Punki.—A las 7.—La fuerza, cuca y bellas Punki.—A las 8.—Mil metros de pelucas y bellas Punki.—A las 9 y 3/4 (sección especial). Tierra baja. COLISEO DE LA FLOR.—A las 5 y 1/2. El terrible Pérez.—A las 6 y 1/2.—La mala sombra.—A las 7 y 1/2.—La patria chica, A las 9.—El mal de amoras.—A las 10.—Alto... y alojamiento (estreno).—A las 11.—Patria chica.

Faubel, Hermida y Compañía

Gran Fábrica de Perfumería.

NARCISO SERRA, 5 Y GRANADA 4.—MADRID

Los productos de esta fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por los elementos higiénicos que los constituyen.

El OXENTOL dentrífico y desinfectante poderoso á base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.

La CREMA FLOREINA da á la piel transparente blancura, embelleciendo.

El JABON PENSAMIENTO perfuma y suaviza.

Estas son tres de las principales creaciones de tan importante casa que no cesa en sus investigaciones químicas para mejorar y abaratar sus productos.

VINOS DEL MARQUÉS DE MUDELA

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

DESPACHOS DE LA CASA EN MADRID

Don Ramón de la Cruz, 12, teléfono 2.406.—Serrano, 8, teléfono 1.229.—Santa Catalina, 4, teléfono 219.—San Bernardo, 1, teléfono 1.238.—Cava Alta, 1, teléfono 1.225.

PRECIOS

Table with 4 columns: Tinto de pasto, Blanco Mudela, Dorado, Blanco. Rows show prices in pts, arbo, en barril, and embotellado.

Los vinos embotellados se entregan sin caso.—Se sirve á domicilio desde cualquier punto.

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIÈRE)

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas. En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas. En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM

DE LA

Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS. En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMRA

que contiene 365 recetas y mas de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.—Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS. En Madrid: 2,00 pts. En Provincias: 2,50

Agenda Médico-quirúrgica

de bolsillo

ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Agua mineral.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS. 2,50 pts. en Madrid y 3 en Provincias.

Agenda de Bolsillo

para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

ENCUADERNADO EN TELA, CON BOLSILLO INTERIOR Y PUNTA DE LÁPIZ. PRECIOS. EN MADRID. De un día en plana: 1,50 pts. De dos días en plana: 2,00

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO de LAGASSE combaten victoriosamente Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Ronqueras Dolores de Garganta En todas las Farmacias

VINO JARABE CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT recetas en la TISIS, la GRIPPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALESCENCIAS. Escoger la Firma: D. Chapoteaut. En todas las Farmacias

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIÈRE PARA 1909 Comprándolo puede Ud. ganar 200.000 PESETAS y obtener UN MAGNÍFICO PIANO UN PREMIO DE LA LOTERÍA UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR VALIOSÍSIMOS REGALOS PRECIO, 1,50 PESETA PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLOZAGA, NUM.

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros

PUNTOS DE VENTA



BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Exclusiva para: abrigado y limpieza correajes y guarniciones del Ejército.

es el preparado más perfecto para el abrigado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones blanco, negro, amarillo y avellana.

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas.
NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestro depósitos en cada punto.
LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid).
Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.
Pídanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Gran Relojería de París

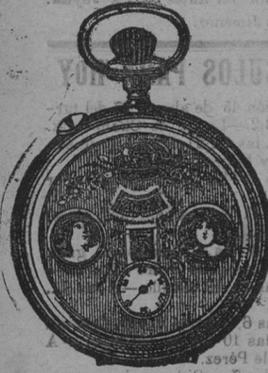
FUENCARRAL 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.
Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.
Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.
Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.
Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

Servicios de la Compañía Transatlántica.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costasfina y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13, y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Salanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro días, o sean: 4 de Enero, 1.º y 29 de Febrero, 28 de Marzo, 25 de Abril, 23 de Mayo, 20 de Junio, 18 de Julio, 15 de Agosto, 12 de Septiembre, 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro meses, o sean: 21 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 14 de Abril, 12 de Mayo, 9 de Junio, 7 de Julio, 4 de Agosto, 1.º y 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Fuera canas

LA INSTANTANEA Y PERMANENTE

PARA RUBIO, CASTAÑO Y NEGRO

No mancha ni quema, evita la caída y aumenta su desarrollo; puede rizarse el pelo. Frasco, 3 pesetas. Remítase por correo, certificado, por 4 pesetas.

Farmacia F. GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid,

y principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de provincias.

Grandes existencias de todos los específicos y aguas minerales conocidos, siempre recientes y á precios convenientes. Se remiten á donde se pidan, por ferrocarril ó correo, certificados.

Farmacia GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, losojos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Violonne, y en todas las Farmacias

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

INSCRITO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Exposición Internacional de Milán 1906. — MEDALLA DE ORO

LIQUIDO — en POLVOS — en TABLETAS COMPRIMIDAS (Píldoras)

INTIMACION

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Está atento el público, pida siempre mi marca de fábrica en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda caja sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre Prof. ERNESTO PAGLIANO, y á quien con la venta de tal falsificación produce daño á la salud pública y á mi reputación.

Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

del Profesor ERNESTO PAGLIANO

N. B. Dirigirse en Nápoles Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mí autorizados

Sociedad general de Industria y Comercio

CAPITAL: 12 MILLONES DE PESETAS

11, VILLANUEVA, 11.—MADRID

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1905 (la más alta recompensa).

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de sosa.-Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico unhidro.	Acido clorhídrico

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandean.

AVISO IMPORTANTE.—Pedir á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar la muestra las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Derigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio, calle de Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado n.º 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO, Madrid

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al cok de calidad superior para Bessemer y Martín-Siemens.

HIERNOS pudelados y homogéneos, en todas las formas comerciales.—ACEROS Bessemer,

Siemens-Martin y Tropceñas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.

VIGUERIA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIO-

NES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICION de columnas, calderas

para deslatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de hojadelata.—CUBOS Y BAÑOS galvanizados.—LATERIA

para fábricas de conservas.—ENVASES de hojadelata para diversas aplicaciones.—IM-

PRESION sobre hojadelata en todos los colores.—Dirigir toda la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO